



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
*Secretario General y*  
*del Consejo de Administración*  
**TELEFÓNICA, S.A.**

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El 6 de septiembre de 2009, TELEFÓNICA, S.A. (“TELEFÓNICA”) y la compañía china de telecomunicaciones, CHINA UNICOM (HONG KONG) LIMITED (“CHINA UNICOM”) han formalizado una amplia alianza estratégica entre ambas compañías que abarca, entre otras, las siguientes áreas: la compra conjunta de infraestructura y equipamiento para clientes; el desarrollo común de plataformas para servicios móviles; la prestación conjunta de servicios a clientes multinacionales; *roaming*; investigación y desarrollo; cooperación e intercambio de mejores prácticas y de experiencia técnica, operativa y de gestión; desarrollo conjunto de iniciativas estratégicas en el área de evolución de redes y participación conjunta en alianzas internacionales; e intercambio de ejecutivos.

Asimismo, en esta misma fecha, TELEFÓNICA y CHINA UNICOM han suscrito un acuerdo de intercambio accionarial a través del cual, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este acuerdo y, en particular, sujeto al cumplimiento y/o renuncia por las partes a las condiciones establecidas en el mismo, cada parte se compromete a invertir el equivalente a 1.000 millones de Dólares de los EE.UU. en acciones ordinarias de la otra parte en la siguiente forma:

- (i) TELEFÓNICA adquirirá 693.912.264 nuevas acciones emitidas por CHINA UNICOM a un valor acordado de 11,17 Dólares de Hong Kong por acción (siendo la media aritmética de la cotización de cierre oficial de la acción de CHINA UNICOM en la Bolsa de Hong Kong durante los 30 días de negociación bursátil consecutivos anteriores al 28 de agosto de 2009); y
- (ii) CHINA UNICOM adquirirá 40.730.735 acciones de TELEFÓNICA a un valor acordado de 17,24 Euros por acción (siendo la media aritmética de la cotización de cierre oficial de la acción de TELEFÓNICA en la Bolsa de Madrid durante los 30 días de negociación bursátil consecutivos anteriores al 28 de agosto de 2009).



Este intercambio accionario se llevará a cabo, a elección de TELEFÓNICA, bien mediante (i) la suscripción, por parte de TELEFÓNICA, de 693.912.264 nuevas acciones emitidas por CHINA UNICOM y la suscripción, por parte de CHINA UNICOM, de 40.730.735 nuevas acciones emitidas por TELEFÓNICA, en ambos casos mediante aportaciones dinerarias; o bien mediante (ii) la suscripción, por parte de TELEFÓNICA, de las mencionadas 693.912.264 nuevas acciones emitidas por CHINA UNICOM mediante la aportación no dineraria por parte de TELEFÓNICA de 40.730.735 acciones propias (sin perjuicio, en este caso, de los 141 millones de acciones propias que serán amortizadas en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el 23 de junio de 2009).

El acuerdo de intercambio accionario contiene además compromisos recíprocos de acuerdo con los cuales TELEFÓNICA y CHINA UNICOM se obligan (i) a no ofrecer, emitir, ni vender un número significativo de acciones, o de cualquier valor convertible o que confiera el derecho a suscribir un número significativo de acciones, a cualquiera de sus principales competidores actuales; y (ii) a no realizar una inversión significativa, directa o indirectamente, en cualquiera de sus principales competidores actuales.

Adicionalmente, TELEFÓNICA y CHINA UNICOM se comprometen de forma recíproca, por el plazo de un año, a no vender, disponer de, o transferir, directa o indirectamente, sus respectivas participaciones en el capital con derecho a voto de la otra parte (a excepción de las transferencias intra-grupo).

Tras la ejecución de esta operación, TELEFÓNICA será titular de, aproximadamente, el 8,06% del capital con derecho a voto de CHINA UNICOM, y CHINA UNICOM será titular de, aproximadamente, entre el 0,885% y el 0,892% del capital con derecho a voto de TELEFÓNICA.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2009.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
- MADRID -**